

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **2045** PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección I Declaración Concurso 624/2020 (N.I.G. 0704042120200004714), se ha dictado en fecha 28 de septiembre de 2020 Auto de declaración de concurso consecutivo de la deudora Silvia Petita Montaña Ibarra, titular del DNI 49777111M, y domiciliada en calle Joan Maragall, 21B, Bajos, Puerta Izquierda, 07006 Palma.

2.- Se ha acordado la suspensión del ejercicio por la concursada de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.- Se ha nombrado Administrador concursal a don Antonio González Sastre, mayor de edad, con domicilio profesional en Pasaje Catalina de Siena 1, 2º E, 07002 de Palma de Mallorca, con dirección de correo electrónico [ags@agsabogados.es](mailto:ags@agsabogados.es)

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

5.- La dirección electrónica del Registro público concursal en el que se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <https://www.publicidadconcursal.es>

Palma de Mallorca, 15 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Garcías Puigserver.

ID: A210002033-1